**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO**



**Código: 127-PPPDE-05**

**Vigencia desde: 31/01/2019**

**Versión: 1**

POLITICA DE GESTIÓN

DE RIESGOS

**Introducción**

Para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP- es de vital importancia, lograr sus objetivos misionales a través de la realización de acciones soportadas en la prevención de los riesgos, implementado controles que promueven la generación de comportamientos éticos y conlleven a la construcción de una cultura de buen gobierno, que impida la materialización de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Es así como el DADEP, con base en la normatividad vigente y la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, diseña la política de gestión de riesgos como mecanismo para la fortalecer el control en los procesos administrativos y misionales que responda, a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción en concordancia con las directrices en materia de gestión pública y el enfoque del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG.

**Política de Gestión de Riesgos**

Es compromiso de la Alta Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, establecer mecanismos que permita garantizar la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos institucionales; Para ello fomentará la participación efectiva de los servidores públicos y contratistas, con miras al mejoramiento continuo de la Entidad.

**Objetivo General**

Fortalecer los controles internos, para la Ejecución de las actividades inherentes a los procesos administrativos y misionales, minimizando la probabilidad de materialización de riesgos que afecten el logro de las metas del Departamento.

**Objetivo Específicos:**

* Generar una visión sistémica de la administración y evaluación de los riesgos de la Entidad.
* Proteger los recursos de la entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos valorados como amenazas de corrupción.
* Introducir y fortalecer dentro de los procesos y procedimientos puntos de control, que permitan evitar, reducir o mitigar, las vulnerabilidades o potenciales amenazas que se puedan presentar.
* Mejorar el aprendizaje organizacional frente a la eficaz identificación y administración de los riesgos.

**Alcance:**

La presente política aplica para todos y cada uno de los procesos institucionales, y los controles serán aplicados por todos los servidores públicos y contratistas del Departamento.

**Roles y Responsabilidades:**

Con el fin de optimizar la implementación de la Política de Gestión de Riesgos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público determina las siguientes responsabilidades con base en las líneas de defensa, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

|  |  |
| --- | --- |
| Línea de Defensa Estratégica | |
| Responsables | Equipo Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. |
| Responsabilidades | Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento. |
| Actividades de Realizar:   * Establecer la política de gestión de riesgos de la entidad. * Definir los niveles de aceptación de riesgos. * Establece la periodicidad del monitoreo y seguimiento. * Supervisa el cumplimiento de cada una de las etapas de la gestión de riesgos. * Revisar los cambios en el Direccionamiento estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los existentes. * Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento. * Corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno establecer la Política de Gestión de Riesgos y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la organización pública, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión del riesgo. * Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento. | |

|  |  |
| --- | --- |
| Primera Línea de Defensa | |
| Responsables | Sub-directores, Jefes de Oficina, Jefes de Oficinas Asesoras |
| Responsabilidades | - Desarrollar e implementar procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora.  - Orientar el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos y asegurar que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad y emprender las acciones de mejoramiento para su logro. |
| Actividades a Realizar   * Revisar los cambios en el Direccionamiento estratégico o en el entorno y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los existentes. * Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. * Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de riesgos. * Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar los posibles riesgos que se están materializando. * Revisar y reportar a planeación, lo eventos de riesgos que se han materializado en la entidad. * Revisar los planes de acción establecidos en los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar la posible repetición del evento. * Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de acción acordados con la línea estratégica, segunda y tercera línea de defensa en relación con la gestión de riesgos. * Asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades. * Divulgar y sensibilizar al interior de sus dependencias el mapa de riesgos junto con el plan de manejo y políticas de operación que se derivan. * Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico cuando se materialice un riesgo de corrupción. * Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. * Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia (si lo hay) que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documental en el Plan de mejoramiento. * Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos. * Analizar y actualizar los riesgos del proceso. | |

|  |  |
| --- | --- |
| Segunda Línea de Defensa | |
| Responsables | Jefes de la Oficina Asesora de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos |
| Responsabilidades | Asegurar que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.  Monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa, complementando su trabajo. |
| Actividades a realizar   * Revisar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos. * Revisar la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar. * Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos. * Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad. * Realizar seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos. * Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos. * Realizar el monitoreo a los riesgos en la periodicidad establecida. * Difundir y asesorar a la primera línea de defensa en la metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación. * Impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo, a través de capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías, con el fin de mejorar el conocimiento y apropiación del enfoque basado en riesgos. * Consolidar el Mapa de Riesgos de la entidad. * Divulgar del Mapa de Riesgos de Corrupción a partes interesadas y comunidad en general a través de su publicación en la página web de la Entidad. * Asesorar a la primera línea de defensa en el análisis de causas y la determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional. * Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos. * Actualizar el mapa de riesgos, con la información reportada por la primera línea de defensa. | |

|  |  |
| --- | --- |
| Tercera Línea de Defensa | |
| Responsables | Oficina de Control Interno |
| Responsabilidades | - Proporcionar información sobre la efectividad de la entidad en la gestión, a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa  - Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. |
| Actividades a Realizar   * Revisar los cambios en el “Direccionamiento estratégico” o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables. * Revisión de la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar. * Revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción. * Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de los mismos. * Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas. * Para mitigar los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos. * Impulsar a nivel institucional una cultura de gestión del riesgo, a través de capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías, con el fin de mejorar el conocimiento y apropiación del enfoque basado en riesgos. * Informar sobre la efectividad de la entidad en la gestión a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa. * Informar al líder del proceso cuando se materialice un riesgo de corrupción * Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. * Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. * Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente. | |

**NADIME YAVER LICHT**

Directora

Elaboró: Sandra Ibette Barrera Cedeño, Contratista Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: María del Rocío Gómez Gamba, Luis Fernando Arango Vargas. Profesionales Oficina Asesora de Planeación.

Isaías Sánchez Rivera. Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Nadime Yaver Licht – Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Código de archivo: 140-155-5

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** | | |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN** |
| 1 | 11/01/2019 | Creación del Documento |

